MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.4

No. GS-2026 - 2609664486 - REGI4

Santiago de Cali, 10 de marzo de 2026

Señor Intendente jefe
JHON JADER CAÑON RODRIGUEZ
Jefe grupo contratos RASES No4
Avenida 10N No. 16N 21
Cali – Valle del Cauca

Asunto: evaluación del proceso PN RASES4 MIC 006 – comité técnico

De manera atenta y respetuosa nos permitimos enviar al señor Intendente Jefe la evaluación técnica realizada al proceso **"ADQUISICION E INSTALACION A TODO COSTO DE ESTANTERIAS PARA EL ARCHIVO DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No4"** así;

CONDICIONES TECNICAS MINIMAS			
ITEM	**CONDICIONES TECNICAS MINIMAS**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
01	Estantería Metálica MEDIDAS: 40CM X 98 CM, 6 ENTREPAÑOS EN CALIBRE 22 ANGULO DE 200CM DE ALTO EN CALIBRE 16 TERMINADO EN PINTURA ELECTROSTATICA COLOR A CONVENIR, LOS ENTREPAÑOS EN LA ESTANTERIA SE FABRICARÁN EN COLD ROLLED.  • Diseño acorde con las dimensiones de las unidades que contendrá, evitando bordes o aristas que produzcan daños sobre los documentos • Tornillería y turecas acorde a cada entrepaño • Los estantes deben estar construidos e laminas metálicas sólidas, resistentes y estables con tratamiento anticorrosivo y recubrimiento horneado, químicamente estable. • Las baldas deben ofrecer la posibilidad de distribuirse a diferentes alturas, para posibilitar el almacenamiento de las cajas.	Cumple	

2609664486

OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITANTES

<table>
<tr><th>ITEM</th><th>CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES</th><th>CUMPLE</th><th>NO CUMPLE</th></tr>
<tr><td></td><td>

EXPERIENCIA PROPONENTE

Los oferentes deben cumplir las especificaciones técnicas establecidas, de acuerdo a lo estipulado en el presente estudio de conveniencia y oportunidad; con el fin, de garantizar la calidad en los servicios adquirir, se requiere que el oferente acredite experiencia los dos últimos años en proyectos similares al objeto del presente estudio y al valor; para lo cual presentará hasta dos (02) certificaciones de contratos ejecutados o en ejecución cuyo objeto sea igual o guarde coherencia con el objeto de la presente contratación, y cuya sumatoria sea mayor al 50% del valor ofertado.

Las certificaciones deben contener la siguiente información:

- Objeto del contrato
- No. Del contrato
- Valor
- Plazo
- Fechas de inicio y finalización del contrato
- Cumplimiento
- Nombre y NIT del contratante y del contratista.

</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>1</td><td>

El Código UNSPSC asignado para el producto quedara de la siguiente manera:

<table>
<tr><th>CLASIFICACIÓN UNSPSC</th><th>SEGMENTO</th><th>FAMILIA</th><th>CLASE</th><th>PRODUCTO</th></tr>
<tr><td>24102004</td><td>maquinaria accesorios, y suministro para manejo, acondicionamiento y almacenamiento de materiales</td><td>Maquinaria y equipo ara manejo de materiales</td><td>Disposiciones en estantes y almacenamiento</td><td>Estanterías para almacenaje</td></tr>
<tr><td>56111702</td><td>Muebles mobiliario y decoración</td><td>Muebles industriales y comerciales</td><td>Casegood y sistema no modulares</td><td>Cajoneras o estanterías no modulares</td></tr>
<tr><td>24112406</td><td>maquinaria accesorios, y suministro para manejo, acondicionamiento y almacenamiento de materiales</td><td>Recipientes y almacenamiento</td><td>Cofres armarios y baúles de almacenamiento</td><td>Compartimientos de caja o estanterías</td></tr>
</table>

</td><td>Cumple</td><td></td></tr>
<tr><td>2</td><td>

EXPERIENCIA DEL PERSONAL

El oferente deberá demostrar como mínimo seis (6) meses de experiencia en distribución y venta de mobiliario y enseres incluidos en este proceso para ello deberá certificar por escrito que cuenta con el personal idóneo para la instalación de dichos elementos.

</td><td>Cumple</td><td></td></tr>
<tr><td>3</td><td>

CAPACIDAD OPERATIVA

La firma oferente deberá certificar por escrito firmado por el representante legal que cuenta con la logística y capacidad operativa para la entrega sin contratiempos de los elementos ofertados con cargo al contrato, en el Almacén de la Regional de Aseguramiento en Salud N°4. en la Avenida 10 N # 16 N-21.

</td><td>Cumple</td><td></td></tr>
<tr><td>4</td><td>

CERTIFICACION DE CALIDAD: el oferente deberá certificar mediante comunicación escrita la calidad de los elementos ofertados y cumplimiento de las especificaciones técnicas, así como el cambio de los mismos que puedan presentar defectos de fabricación o mala calidad.

</td><td>Cumple</td><td></td></tr>
</table>

2609664488

5	**EL OFERENTE:** certificara la garantía de que los elementos cumplan con los estándares de calidad requerida, se debe solicitar que tengan garantía mínima de un año, que incluya el cambio que se requiera en aquellos casos donde la falla sea por mala calidad.	Cumple	
6	**GARANTÍA:** El oferente deberá ofrecer una garantía mínima de 12 meses sobre defectos de fabricación de los estantes objeto a adquirir en la futura contratación los mismos deberán ser reemplazados en su totalidad. La garantía debe incluir aspectos resistencia, durabilidad, adecuado funcionamiento de los muebles de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas.	Cumple	
7	El contratista debe dar aplicabilidad a las buenas prácticas ambientales, presentando permisos o licencias ambientas, para poder suministrar el bien que sea objeto del presente contrato. en caso de que aplique	Cumple	
8	Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del suministro, será asumida como su responsabilidad.	Cumple	
9	El oferente se compromete a realizar la instalación y transporte de las estanterías en las áreas establecidas por el supervisor del contrato en un plazo máximo de 8 días calendario.	Cumple	
10	El empaque del producto no debe provocar daños, fisuras o rasgaduras y debe conservar la calidad en condiciones adecuadas de manejo, almacenamiento, transporte, distribución y entrega, el embalaje debe estar acorde con la cantidad de unidades solicitadas en empaque plástico que permita la buena conservación en el almacenaje.	Cumple	
11	Certificado de afiliación vigente a EPS, AFP y ARL, del personal a cargo, y mantener dicha afiliación y alcance de cubrimiento del nivel de riesgo de exposición, durante la ejecución de las actividades objeto del contrato.	Cumple	

CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES VERIFICABLES

Lineamientos para la implementación del SG-SST que se deben cumplir

OTROS REQUISITOS HABILITANTES, SEGÚN LINEAMIENTO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	EL OFERENTE deberá entregar junto con la propuesta el registro de la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) del año inmediatamente anterior, realizado en el aplicativo de la página del Sistema General de Riesgos Laborales del Ministerio del Trabajo, donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable" (puntaje mayor a 85%) y mantener la calificación y evidencias a disposición (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). Así mismo, se deberá mantener la calificación y las evidencias de la autoevaluación del SGSST a disposición, las cuales serán objeto de verificación durante la ejecución del contrato.	Cumple	
2	EL OFERENTE deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución N° 0312 de 2019 "Por la cual se definen los estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo".	Cumple	

2609664486

De lo anterior, se puede evidenciar que el dia 09/03/2026 mediante plataforma SECOP II, a la entidad se le solicitó soportes para subsanar:

DESCRIPCIÓN OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITANTES	Observación
1. EXPERIENCIA PROPONENTE	Subsana
2. EXPERIENCIA DEL PERSONAL	Subsana
3. CAPACIDAD OPERATIVA	Subsana
4. CERTIFICACION DE CALIDAD	Subsana
6. GARANTÍA	Subsana
OTROS REQUISITOS HABILITANTES, SEGÚN LINEAMIENTO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Subsana

Con base a lo anterior el comité técnico manifiesta lo siguiente:

EMPRESA	CUMPLE	NO CUMPLE
INSTALACIONES TM SAS	X	

Atentamente;

Subintendente **ALFONSO VALLEJO PLAZA**
Comité Técnico

CPS **IVAN DARIO HURTADO PULGARIN**
Comité Técnico

CPS **KAREN K. GARCIA CUESTA**
Comité Técnico

Avenida 10N No. 16N21, Cali, Valle del Cauca Barrió Granada
Teléfono: 6617136 ext 5335
deval.upres-plat@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PUBLICA

2609664486